



## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**Susana Fernández Arias**, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y de Vicepresidencia, la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

### **PREGUNTA**

¿Cómo justifica que, existiendo un convenio en vigor entre el Ayuntamiento de Corvera y el Gobierno del Principado para financiar el Centro Asesor de la Mujer y estando prevista presupuestariamente la subvención en 2026, las mujeres de Corvera, Gozón y Llanera hayan quedado sin abogada ni psicóloga desde el 1 de enero, viéndose obligadas en la práctica a desplazarse a Avilés para recibir una atención que debería ser de proximidad?

Palacio de la Junta General, 22 de enero de 2026

**Susana Fernández Arias**